



Mendoza, 23 de julio de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0010748/2018 y la Nota CUY N° 0023447/2018, en el cual la estudiante **Camila Paula SANCHEZ**, solicita equivalencias de estudios entre diversos cursos y certificaciones de jornadas y un espacio curricular correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. 80/13 – C.S.)**, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 7, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 6.

Que, en fs. 8, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 28 de junio de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 8, el Consejo Directivo, en su sesión del día 05 de julio de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencias de estudios a la estudiante **Camila Paula SANCHEZ (DNI. N° 36.554.198)** de acuerdo con el siguiente detalle:

<i>-Instalaciones Artísticas para el juego en la infancia.</i> <i>-Colaboradora Curso de Posgrado "El Arte en la vida cotidiana de la Escuela: Las enseñanzas expandidas".</i> <i>-Prevención y Cuidado en la Voz en Docentes.</i>	<i>por</i>	<i>-Unidades Curriculares Electivas: 2,5 (dos y medio) créditos.</i>
--	------------	--

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 431

RES 2018 431-CD (FE) Equivalencias - Camila Paula SANCHEZ
Lucas M. Gallo